

NOTICIOSO DEL PANUCO.

(Segunda Epoca.)

{TOM. II.}

TAMPICO, FEBRERO 21 DE 1849.

{NUM. 9.}

NOTICIOSO DEL PANUCO.

—LO PÚBLICAN EN SU OFICINA

PERILLOS Y GROIZARD,

Calle del Estado casa número 170.

Este periódico saldrá los miércoles y sábados de cada semana, el precio de suscripción es de un peso al mes.

Los anuncios de entradas y salidas de buques, se insertarán gratis á los suscriptores; así como, notas de efectos que tengan para vender, siempre que no ocupen mas de la tercera parte de una columna y en un idioma. Todos los demas avisos se pagarán al contado segun un arreglo convencional. Todo comunicado que trate ó verse sobre asuntos personales pagará veinte centavos por cada línea de impresion Y ADELANTADO.

NECESIDADES DEL PUERTO DE TAMPUCO.

Libertad de comercio.

La libre introduccion de todas clases de materiales de casas, sugetos solo á un impuesto municipal.

Composicion del camino de San Luis Potosí.

Protejer la navegacion del rio Tamesí.

Comunicar la laguna de Tamiahua con el Panuco.

Construccion de la plaza del mercado en la rívera del Panuco.

Introducir el agua del Tamesí á esta ciudad.

Construccion de un buen camino de esta ciudad á la Barra.

Proteccion á los vapores que naveguen en este rio.

Aumento de fondos municipales.

Policia del Panuco.

Cegar la laguna del Carpintero.

INTERIOR.

CONGRESO GENERAL.

CAMARA DE SENADORES.

SESION DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 1849.

El ministro de relaciones remitió el informe que se le habia pedido sobre monto é inversion de la contribucion de guardia nacional del Distrito, y á mocion del Sr. Rodriguez se mandó pasar á la comision del ramo.

El de hacienda mandó tambien el otro informe que se le habia pedido sobre concesiones hechas á los paquetes de vapor que han de tocar en los puertos del Páxico, y á mocion del Sr. Rodriguez se mandó pasar á la de puntos constitucionales.

Se declaró de obvia resolucion y se aprobó un dictámen de la comision de peticiones, en que proponia se pasase á la de aranceles la exposicion de la junta directiva de colonizacion é industria sobre que no se relajen las leyes prohibitivas, que fomentan la agricultura é industria del pais.

Continuó la discusion pendiente del dictámen de la comision de industria sobre fondo de azogues y arreglo del establecimiento de Minería.

Suficientemente discutido, se declaró sin lugar á votar por 24 votos contra 17, y se acordó que volviese á la comision.

El Sr. Olaguibel hizo proposicion para que el ministerio de hacienda cumpla con lo acordado por la cámara, informando para el dia siguiente sobre el negocio del fondo del 26 p^o y para el sábado próximo sobre el estado de los cinco millones, obras de palacio y contrato de fusiles, llamados de Lepereña.—Dispensados los trámites se aprobó.

Se dió primera lectura al dictámen de la comision del ramo sobre arreglo de la guardia nacional.—Se acordó que se imprima.

Igual lectura se dió á tres dictámenes de la comision de puntos constitucionales que consultó se añaden tres decretos, no de la legislatura de Guanajuato sobre nulidad de las elecciones municipales de algunos partidos, otro de la de Michoacán sobre composicion de sus caminos, y otro tambien de la de Guanajuato en que se indulta al capitán de rurales D. Gabriel Eguzza.

A los tres se dispensaron los trámites y se aprobaron sucesivamente.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta extraordinaria.

SESION DEL DIA 8 DE FEBRERO DE 1849.

Se procedió á la eleccion de senador para llenar la vacante del Sr. Bernudez, y en ella sacó 18 votos D. Manuel Terreros, D. Rafael Berruacos 11, el Dr. Quiñones 6, D. Bernardo Guibarda 4, y 2 D. Eugenio Aguirre.

Como ninguno reunió la mayoría, se procedió á segundo escrutinio entre los señores Terreros y Berruacos, que reunieron en el primero mayor número de votos y resultó electo el primero por 25 sufragios, contra 19 que obtuvo el segundo.

Se mandó archivar un decreto de la legislatura del Estado de México, en que designa al pueblo de *Moxatepec* como cabecera de la municipalidad de Miacatlan.

El ministerio de hacienda remitió su informe sobre el último convenio celebrado con los acreedores de la renta del tabaco, para lo que dice que no ha creado un nuevo fondo, y que no ha hecho mas que hacer uso

de las amojas facultades que se le han concedido al ejecutivo con beneficio del erario.—Se mandó pasar á la comision de crédito público.

A la de peticiones se mandó pasar una exposicion de la diputacion territorial de Colima, sobre que no se relajen las leyes prohibitivas con que se fomenta la agricultura é industria.

Se leyó por segunda vez el proyecto de ley del Sr. Otero, para que se permita á los Estados poner un interventor en cada aduana marítima ó fronteriza. Admitida se mandó pasar á la comision especial de aranceles.

Se dió segunda lectura al dictámen de la comision de puntos constitucionales, declarando anti-constitucionales los tres primeros artículos del decreto de la legislatura de México, relativos á reduccion de capitales piadosos.

Se declaró con lugar á votar en lo general, por 40 votos contra 1.

Artículo único. "Los tres primeros artículos de la ley expedida por la legislatura del Estado de México en 3 de Enero de este año, son nulos en la parte que sujetan á su disposicion los contratos anteriores, y á las hipotecas de los bienes situados fuera de su territorio, como contratos á los artículos 148 de la constitucion federal y 6.º del acta constitutivo.

Dividido en dos partes, fueron estas aprobadas y con unanimidad.

Se leyeron y aprobaron la minuta y esta to de la discusion del acuerdo sobre reformas y adiciones al reglamento interior del congreso.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta de reglamento.

SESION DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 1849.

Se aprobaron la minuta y extracto de la discusion del acuerdo, en que se declara nulo en sus tres primeros artículos el decreto de la legislatura del Estado de México sobre reduccion de capitales piadosos.

Se mandó pasar á la comision primera de justicia, un acuerdo de la otra cámara, en que se le bilita al Dr. D. Jorge Pedraza de la Torre, para ejercer la abogacia en los tribunales de la república.

A la de puntos constitucionales se mandó pasar un decreto de la legislatura del Estado de México que remitió el ministerio de relaciones, en que se conceden las acciones de fisco á los tenedores de bonos creditos por otro decreto á que se refiere.

Se levantó la sesion pública para entrar en secreta extraordinaria.

CAMARA DE DIPUTADOS.

SESION DEL DIA 6 DE FEBRERO DE 1849.

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta con los oficios siguientes:

"Del ministerio de relaciones, iniciando varias medidas para libertar á los Estados fronterizos de las invasiones de los bárbaros.—A la primera comision de guerra.

"Del mismo, contestando de enterado á la eleccion de presidente y vicepresidente de la cámara.—Al archivo.

"Del mismo, acompañando dos decretos de la legislatura de Guanajuato.—Re-érvese.

"Del de hacienda, remitiendo un curso del Sr. general D. Mariano Aliste, como general en jefe del ejército del Norte, sobre exceptuar de lo dispuesto en la ley de 14 de Junio el crédito de los Sres. Valle y Lopez.—A la primera comision de hacienda.

"Del propio, avisando las causas por que se permitió por el administrador de la aduana de Matamoros la introduccion de algunos víveres.

"Del mismo, remitiendo el expediente del contrato de los 800,000 pesos—A sus antecedentes.

"Del repitido ministerio, avisando que el expediente sobre la venta de los vapores Guadalupe y Moctezuma se remitió al congreso en Febrero último.—A sus antecedentes.

"Del propio, manifestando que á la brevedad posible remitirá el informe que se le pidió sobre varios puntos de platas.—A sus antecedentes.

"De la legislatura de San Luis, acompañando una iniciativa contra el levantamiento de prohibiciones.—Al senado."

Se pasó á la comision de justicia el proyecto del Sr. Romero sobre recurso de proteccion, y el Sr. Herrera y Zavala presentó uno sobre elecciones de diputados y senadores.

Fue aprobado el dictámen relativo á imponer penas á los empleados que no siguieron al gobierno á Querétaro.

(Mañana insertaremos el acuerdo sobre este asunto, tal cual pase al senado.)

Se dió segunda lectura al dictámen de la comision inspectora sobre

que pase al autor de las proposiciones respectivas el expediente sobre el contrato de los 800,000 pesos.

Se dió lectura à uno de la de puntos constitucionales sobre la manera de nombrar los ministros de la suprema corte de justicia.

Se señalaron à discusion algunos dictámenes y se levantó la sesion.

SESION DEL DIA 7 DE FEBRERO DE 1849.

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta con los oficios siguientes: De la secretaría de hacienda devolviendo con informe el expediente sobre un proyecto de contribucion presentado por D. E. de la Tijera.—A la segunda de hacienda.

Dos de la de guerra acompañando las solicitudes de indulto de los soldados Hilario Quevedo y Juan M. Soria.—A la de justicia.

Fueron aprobados tres dictámenes de la comision de peticiones: uno sobre que pase à la de instruccion pública la solicitud del ciudadano Matilde Romero, y los otros sobre que pasen à informe del gobierno las solicitudes de D. Ignacio Barrera y de los indigenas de la Candelaria de Atlapa.

Tambien se aprobó un dictamen de la de relaciones, contraido à que se le una la de justicia para despachar el expediente sobre si son asequibles en la república las sentencias pronunciadas por tribunales extranjeros.

Se aprobó asimismo un dictamen de la comision de poderes, que dice:

“Se aprueba el nombramiento del Sr. D. Juan Mateo García, segundo diputado propietario por el Estado de Nuevo-Leon.”

Se presentó dicho Sr. y prestó el juramento correspondiente.

Continuó la discusion del dictamen sobre penas à los empleados que no siguieron al gobierno (como tenemos ofrecido, insertaremos íntegro el acuerdo sobre este asunto cuando pase al senado.)

Continuó la discusion del dictamen sobre habilitacion al Dr. D. Jorge P. de la Torre para ejercer la abogacia.

“2.º Se dispensan al mismo las leyes que por razon de su estado le obstan para el ejercicio de la misma facultad.”—Hubo lugar à votar y se aprobó por 55 señores contra 18.

Se declaró con lugar à votar un dictamen de la comision de gubernacion, que termina con los siguientes artículos:

“1.º Se aprueba la primera proposicion del acuerdo del senado en los términos siguientes:—Se derogán las leyes que exigen en los empleados y militares licencia prévia para contraer matrimonio, sin que por esta derogacion se alteren en cosa alguna las pragmáticas que establecen el modo de suplir el consentimiento à los menores para casarse.”

—Hubo lugar à votar y se aprobó por 70 señores contra 2.

2.º Se aprueba igualmente la segunda proposicion de dicho acuerdo en los términos siguientes:—Se indulta de las penas en que hayan incidido los militares y empleados por haber contraido matrimonio sin la licencia respectiva.—Hubo lugar à votar y se aprobó por 71 señores.

Se aprobó el art. 1.º de un dictamen de la comision de justicia sobre indulto al reo Juan Gutierrez, retirando la comision el art. 2.º

Se dió cuenta con un oficio del ministerio de hacienda en que suplica continúe la discusion del dictamen sobre la contrata del tabaco. Continuó en efecto y quedó pendiente, levantándose la sesion.

SESION DEL DIA 8 DE FEBRERO DE 1849.

Se aprobó el acta anterior y se dió cuenta con los oficios siguientes:

De la secretaría de relaciones remitiendo un decreto de la legislatura del Estado de México.—Que se reserve.

De la de guerra avisando quedar sancionado el decreto que derogó el de 20 de Julio último.—A su expediente.

Fueron aprobadas las minutas de los decretos relativos à derogar las leyes que prohiben à los empleados y militares contraer matrimonio sin prévia licencia, y à habilitar al presbítero Dr. D. Jorge P. de la Torre para el ejercicio de la abogacia.

Como dictaminó la comision de peticiones, se mandaron pasar al gobierno para que se informe, la solicitud de D. Juan Terreros y la de D.ª Dolores Gallard; y à la comision que tuvo antecedentes la de D.ª Maria Dolores Renteria.

Se procedió à la postulacion de senador para reemplazar al Sr. Bermúdez, que fué el sonado, y resultó el Sr. D. Angel Trias por el voto de 11 diputaciones, contra 6, que sufragaron por el Sr. D. Manuel Terreros.

Se dió cuenta con una nota de la suprema corte de justicia, en que avisa haber postulado con igual objeto al Sr. D. José Rafael Berruoso; y con otra del senado manifestando tambien haber postulado con el propio fin al Sr. D. Manuel Romero de Terreros.

Se señaló el dia de mañana para la eleccion de senador.

Se mandó pasar à la comision de puntos constitucionales el proyecto del Sr. Herrera y Zavala sobre elecciones de diputados y senadores.

Continuó y quedó pendiente la discusion en general del dictamen de la comision de hacienda sobre la contrata del tabaco.

Se dió primera lectura à los dictámenes siguientes:

Sobre reformas de la ley orgánica de guardia nacional.

Sobre los artículos 9 y 11 del

proyecto de colonizacion.

Se levantó la sesion pública.

(Del Siglo XIX.)

MEMORIA del Excmo. Sr. Ministro de Relaciones D. LUIS G. CUEVAS,

Leida en la cámara de diputados el 5,
y en la de senadores el 8 de Enero de 1849.

Sin embargo, como es necesario fijar la atencion en las causas que pueden producir algun desorden, bueno seria que nuestro mismo código fundamental se fijase alguna declaracion que diese al gobierno general todo el poder que necesita por sí y por los Estados para cultivar los intereses comunes y para ser el mejor protector de su soberanía é independencia. Siempre se ha apelado à la constitucion de los Estados Unidos, y no es extraño que no habiéndose estudiado bien, no se haya visto en ella que el poder, debilitado y por decirlo así repartido, de aque la nacion en los primeros diez años de su independencia, llegó à ser grande y respetable en el mundo con la constitucion federal. Así se ha conservado durante el largo periodo de sesenta años.

La impoderable ventaja de que los mas ilustres y celosos federalistas que aman sinceramente à su patria, están intimamente convencidos de la falta de inteligencia que se ha hecho à las doctrinas fundamentales de sistema, abientan la esperanza de ver la constitucion tambien entendida como practica. Es necesario no dar lugar à principios subversivos que la dehonran y desnaturalizan. Cómo es posible que el presidente mantenga el orden administrativo y la tranquilidad pública, si cuando se perturban, las autoridades de los Estados no obedecen las resoluciones del gobierno supremo? Cómo podrá guardar y hacer que se guarde la constitucion si en todo aquello que puede afectarla, aunque no sea por una relacion inmediata, no se le considera como la primera autoridad? Cómo podrá mantener las relaciones exteriores, hacer la guerra ó la paz con buen éxito si en tan importantes objetos hay alguna otra intervencion oficial que no sea la suya ó la del cuerpo legislativo? Cómo en fin presidirá el cuerpo federal si con frecuencia pudieran disputársele sus facultades?

Al tratarse del estado actual de la República volvemos naturalmente nuestra atencion hácia la Europa, conmovida tan violentamente, que ofrece un espectáculo digno del examen de todos los gobiernos. Hemos visto comenzar uno de los periodos mas memorables, y no podemos prever como continuará y cual será el termino del nuevo sistema que se quiere plantear contra los intereses sociales mas respetados y sostenidos. No se ocupa la Europa

de una cuestion política que pueda alterar el equilibrio en que estaban conformes las grandes potencias: no es devastada por una guerra general que aunque destructora y sangrienta, dejaba subsistentes los tronos y constituciones de aquellos pueblos; ni menos tiene que luchar contra aquellos cambios de dinastías que se disputaban reinos apoyadas en partidos interiores ó en monarcas poderosos. La connoction de Europa, señores, es de un carácter enteramente diverso, y solo se parece à sí misma. Se ha desconocido todo principio social: se ha establecido una igualdad quimérica: se ha conculcado todo régimen permanente de gobierno y aunque se proclama tal ó cual sistema, no hay en verdad otro que el de las pasiones y el de una razon estraviada que quiere halagarias.

El trastorno de las ideas que comienzan à generalizarse en Europa ha llegado à tal extremo, que se discute el derecho de propiedad, y que se defiende éste, como si los fundamentos y las reglas invariables de justicia en que se apoya, pudieran sufrir una séria contradiccion. Amenazado, y quizá próximo à recibir ataques irresistibles, es claro que ningun otro será estable y que todos perderán el respeto que les ha dado una larga série de siglos. Si la lucha empeñada se termina ó no favorablemente, es problema que resolverá el tiempo y que para nosotros es imposible. Sin embargo, nada aventuraremos, si partiendo de la duda que presentan hoy las verdades generalmente reconocidas, predecimos que cualquiera que sea la reaccion en su favor, quedará en pié un partido violento que combatirá sin descanso todo gobierno constituido. Las formas políticas y las teorías de administracion se subordinarán necesariamente al ciego impulso de las masas, y éstas tomarán la direccion que quieran darles mil circunstancias ó sucesos imprevistos. Se ha pasado de un estado de civilizacion en que prevalecieron los principios tutelares de la justicia y de una paz prolongada, à otro que no presenta sino la incertidumbre sobre las garantías mas preciosas del género humano. Así vemos sucederse en el mundo estos periodos de desgracia y prosperidad que demuestran la condicion y flaqueza de sus obras imperfectas, y que nos enseñan tambien que de todo somos capaces cuando entregamos à las pasiones el gobierno de nosotros mismos.

El principio social, y no ningun gobierno ni ninguna dinastía, va à luchar contra el número y todas sus exigencias. El primero representará siempre todos los intereses de las diversas clases en que está dividida la sociedad, y el segundo solamente la proletaria ó la que se haya elevado momentáneamente à espensas de

aquellas. Uno contará con toda la fuerza de la razón y de la verdadera conveniencia pública, y el otro no tendrá por partidarios sino la multitud de hombres que en una situación miserable ó con malas propensiones, mantengan su poder auxiliados por una anarquía que no pueda reprimirse. Los males serán inmensos y las ideas declinarán despues á los extremos que se adoptan en crisis tan espantosas. Será considerado como retrógrado al que no transija con todas las exageraciones de la muchedumbre, y se calificará también de demagogo al que promueva alguna reforma por racional y moderada que sea. La anarquía y el poder absoluto acompañados de un trastorno social que todo lo hará insubsistente, serán quizá la única perspectiva y el solo porvenir de la Europa en el Siglo XIX.

A nosotros nos toca investigar qué relación tendrá con la República y como influirá en ella su actual estado. La distancia á que nos hallamos de aquel teatro no nos librará del contagio, y bueno será preparar nos para neutralizar de algun modo las transiciones á que nos veremos obligados en circunstancias determinadas. Los pueblos nuevos, como decia al comenzar esta memoria, por una causa que es fácil de explicar, siempre propenden á imitar á los antiguos, y precisamente en aquello que menos debiera preocuparlos. Las revoluciones no ofrecen á su vista, sino una mejora de la condicion humana; y muchas veces los horrores y calamidades de que están acompañadas se consideran no como las consecuencias naturales del desorden, sino como los sacrificios heroicos que se hacen por conquistar principios y verdades sublimes. En las épocas en que todo se ha confundido, no es posible fijar el carácter de los sucesos, que pasados los momentos de exaltacion se califican con exactitud. Nosotros vemos en la conmocion de Europa uno de los mas asombrosos, y en cuanto á esto no nos equivocamos; pero no comprendemos todavía sus causas y resultados. Es fácil que nuestra opinion se extravie, y que siguiendo el ejemplo de hombres que con un genio y una elocuencia admirables, supuesto que han podido estraviar á tantos otros, no escuchemos los consejos de una filosofía cristiana que condena á un tiempo lo que no está fundado en la prudencia y moderacion, y lo que no es conforme con las sabias leyes de la naturaleza. Los principios proclamados por la revolucion europea, si se consideran bajo el aspecto político, nada deben intimidarnos: nosotros somos republicanos, y si lo fueran también los pueblos del antiguo mundo, mucho deberíamos lisonjearnos de la semejanza de instituciones. Estamos tan acostumbrados á la discusion sobre formas de gobierno, que no

nos podemos sorprender ni alucinar por las nuevas teorías que sucesivamente se irán presentando. Pero si esos principios los consideramos bajo el aspecto social, que es el que realmente tienen, debemos temblar y temer también que seamos arrastrados por doctrinas que han propuesto los mayores absurdos como realizables.

En una nacion como la nuestra, donde el poder del gobierno tiene tan pocos medios de represion, y donde la clase ilustrada representa tan corto número, cualquier extravío devastaría el país, y le obligaría sin duda á pasar por toda clase de calamidades. La Providencia nos está presentando á Yucatan asolado por la mano brutal de los bárbaros: Los Estados fronterizos, si no llegamos á unirnos fuertemente y auxiliar con esa union aquella parte preciosa de la república, sufrirán una devastacion semejante que se extenderá con rapididad por todo el interior. Como sobre este punto nadie duda ni discute, y muchos escritos lo han presentado ya con la mayor claridad, á mí solo me toca llamar la atencion pública hácia la necesidad de precaver todo pretexto, que por extraño que pareciera á los males mencionados, pudiese alterar el orden y la paz de que disfrutamos. Debemos huir pues de toda ciega imitacion de principios exagerados que no nos pueden convenir: contemplar con profunda atencion sus consecuencias desastrosas, y la sangre que por ellos se está derramando; y por último, persuadirnos de que si los pueblos europeos comprometen su felicidad y civilizacion, nosotros podemos poner en peligro nuestra independencia.

Como he indicado antes, no nos libraremos nunca de alguno de los males de ese trastorno general que se hará sentir hasta en los pueblos mas oscuros del mundo. Pero, ¡cuántos bienes podríamos sacar si nos preparásemos bien y obráramos con la cordura que las circunstancias exigen! ¡Qué sería nuestro suelo habitado por una poblacion industriosa que acomodándose á nuestro carácter é inclinaciones, buscara entre nosotros la felicidad que le niega el continente europeo! Sin cultivo nuestros campos, sin estimacion nuestros productos, y desconocidos todavía multitud de elementos de riqueza, la nacion vería desarrollarse una abundancia y un bienestar que escitaría la envidia de todos los países. Situada en el centro del continente, con el mejor clima y la mas cómoda comunicacion por ambos mares, es cierto que ha de figurar entre las naciones mas felices y respetadas del globo. A nosotros nos toca hacernos dueños de esa felicidad.

Pero á tal término no se llegará nunca si falta la conciencia que deben tener los hombres públicos, no para conquistar el aura popular tan

efimera entre nosotros, sino para repetir que nada violento nos conviene, y que es una perversidad sostener nuestros abusos y nuestras exageraciones políticas que nos han precipitado en un abismo de que solo ha podido librarnos un favor distinguido de la Providencia. Debemos decir á nuestros compatriotas que nos han honrado para hacerlos felices, que es imposible todo gobierno y toda constitucion cuando se quieren conciliar con el desorden y la inmoralidad. Debemos también levantar la voz contra esa costumbre que deja impunes los mayores crimenes, y que casi ha hecho desaparecer de entre nosotros la justicia. Y si esta manifestacion, siempre necesaria y conveniente, pudiera en otro tiempo ser infructuosa por alguna circunstancia, hoy la debemos hacer sin embarazo alguno, porque el pueblo se muestra dócil, tranquilo, y quiere sin ermente oír las verdades que le anuncian su gobierno y sus representantes.

Y por esto, antes de concluir, séame permitido recomendar el sentimiento de que debemos estar animados todos, y el principio en que pueden fundarse esta paz y este orden que consideramos justamente como los primeros resortes de los progresos de la nacion. La incertidumbre en que hemos vivido acerca de nuestras instituciones; el deseo, no solo de mejorarlas sino de alterarlas esencialmente, y la idea constante de que todo es pasajero entre nosotros, oponen un obstáculo invencible al establecimiento de cualquier sistema constitucional que será respetado si es permanente, y que no tendrá opinion ninguna si lo consideramos como transitorio. Muy justo es que no prescindamos nunca de reformar lo que es imperfecto y que contemos con los adelantos de la ciencia del gobierno para proporcionar mejoras que aun en los tiempos de mayor atracción han escitado la solididad de toda clase de administraciones. Pero es una verdadera extravagancia condenar á nuestro país á una constante variacion de sistemas, desconociendo su ser político y la necesidad en que se halla de vivir bajo la forma republicana adoptada en el continente americano. No tenemos ni elementos ni poder para variar este sistema: las teorías que lo contradicen podrán ser muy fundadas, muy lisonjeras; pero, atendidas nuestras circunstancias y las ideas que prevalecen hoy, son absolutamente impracticables. El hombre menor por-pérez conoce bien las dificultades, ó para hablar con mas precision, la imposibilidad de un cambio violento para el cual no hay disposicion alguna. Podrán haberse cuantos cambios se quieran á las instituciones como se ha hecho ya á la independencia; y sin embargo, a aquellas son un hecho tan consumado como esta, y el día que no lo fueren, la cuestion no se contraeria á la forma de gobierno sino á la esclavitud de la

nacion. Los hombres en su desgracia siempre apelan á un porvenir ideal, y sin conocer el conjunto de circunstancias que los fijan irrevocablemente en tal estado, se aventuran á todo y proclaman lo que menos puede realizarse.

La política del gobierno será tan conforme con sus deberes y lealtad como con los principios invariables de justicia. Sus limitadas facultades las ejercerá con moderacion, y por un sentimiento puro de humanidad será inflexible con todo revoltoso, cuales quiera que sean los pretextos con que quiera escudarse. Tendrá el valor bastante para no engañar nunca ni al pueblo ni á los hombres que lo representan, y les manifestará con franqueza lo que crea conveniente y útil para el país, persuadido á un tiempo de que es muy fácil que se equivoque y de que no debe ocultarles sus convicciones ni aun en el caso de desagrados.

Nuestros gobiernos, señores, han encontrado tantos embarazos para seguir una conducta regular y uniforme, y una contradiccion tan violenta, que puede decirse con verdad que solo se ha sabido desacreditarlos. Sin un fuerte apoyo moral, ni aun en el partido que se proclama protector suyo, con toda la odiosidad de sus enemigos y con la mas fria indiferencia de los que no toman parte en los negocios públicos, su posicion siempre es difícil y muy poco á propósito para desplegar la firmeza y energía que pudieran consolidarlos. Su conducta siempre se examina no por lo que han hecho ni por los males que han evitado, sino por lo que falta que hacer y que no es posible sino con la cooperacion comun de todos los ciudadanos. La oposicion por sistema, mas bien que al hombre y á sus opiniones, se dirige al puesto que ocupa, y lo que es mas sensible todavía, á la ruina del orden existente y de todos los principios de respeto y subordinacion á la autoridad constituida. Como si los primeros cargos de la república fuesen en nuestras circunstancias tan apetecibles como suponen los que aspiran á ellos, se reunen los esfuerzos de toda clase de opiniones y todas las maniobras de los sediciosos para conquistarlos. Al día siguiente del triunfo, los nuevos ministros son ya el objeto de la maledicencia de su comunion política, y en vano apelan á la necesidad del orden y de la union que tantas veces han conculcado. Administraciones que han tenido una conducta constitucional y han querido el bien, y las que se han sobrepuesto á las leyes y garantías, son atacadas del mismo modo, presentando la oposicion la mas estraña inconsecuencia al igualar todos los hombres, todos los gobiernos y todos los sistemas establecidos. Y si se dudare de este manejo insensato que no tiene por objeto sino el descrédito de toda administracion, registrense nues-

tros diarios, y se encontrará confirmado cuanto llevo espuesto.

Grande como es la influencia de los gobiernos en la prosperidad general, es necesario reconocer que muchas veces no son responsables de los males públicos y que á otra causa deben atribuirse. Y esto es tanto mas cierto, cuanto que en el sistema representativo la mútua correspondencia del pueblo con la autoridad, es la que decide de su fortuna ó su desgracia. Qué pueden hacer los gobiernos sin el favor de la nacion, aun suponiendo, como es posible, que su política sea la mas conveniente y acertada? Qué hombres, no hablo ya de los que solo cuentan con su buena fé, sino aun los mas ilustrados y capaces, pueden acometer la empresa de afianzar la paz y el imperio de la justicia y de las leyes, si no encuentran cooperadores? Se ha dicho, y con razon, que los genios mas vastos del mundo nada habrian hecho si no hubieran vivido bajo circunstancias felices que auxiliaron su pensamiento y los condujeron al término de su gloriosa carrera. Y nosotros, faltos de todo, agoviados con tantas desgracias, sin quietud y sin una recompensa digna que pueda alentarnos, la gratitud pública, qué podremos hacer sin la union de todos los mexicanos?

La Providencia nos ha colocado en un punto que dista igualmente de la situacion en que podriamos estar hoy, y de la elevada á que debemos llegar si hacemos el sacrificio de condenar al olvido nuestras discordias. Tenemos paz, armonía establecida felizmente entre todas las autoridades de la edificacion, odio á cualquier trastorno, y un profundo convencimiento de que solo el tiempo y el orden pueden librarnos de nuevas calamidades. Cada dia se desvanece mas el temor de que no se consolide la administracion pública. En ella alternarán los hombres de las diversas opiniones políticas; pero con unos mismos sentimientos y una misma fidelidad á sus deberes, pueden alcanzar ese triunfo que tanto deseamos, de mantener en el gobierno el honor, el patriotismo y el principio legal, tan dignamente representado por el supremo gefe de la nacion.

Y si fuere un bien el esfuerzo para desterrar abusos que parecian incorregibles, combatir la sedicion que proclamó su defensa, conservar el respeto á la autoridad civil, pagar los intereses de la deuda pública en la parte que permiten los fondos designados, y hacer los gastos de la administracion con regularidad y economía, el gobierno se lisonjeará de que estos siete meses de su existencia no recordarán nunca ni extravíos ni vergonzosas acciones. El congreso es muy sensato y tambien muy generoso para no conocer la situacion en que aquel se ha encontrado, y los obstáculos que se oponen á todo plan de saludables reformas. Vencerlos con una voluntad firme, con leyes

prudentes y benéficas, y con las palabras de union y de paz que salgan de la tribuna nacional, es la grande obra que la República desea y espera de sus legisladores. Yo les felicito desde ahora porque van á ser cumplidos esos votos y esa esperanza.

México, Enero 5 de 1849.

Luis G. Cuevas.
(Del Siglo XIX.)

Campeche, Enero 30 de 1849.

Comandancia en gefe de las fuerzas que operan sobre Tihosuco.—A las seis de la mañana de ayer, por disposicion del Sr. coronel Zetina, salieron unas fuerzas del cuartel de Tihosuco en tres secciones, mandadas por el Sr. coronel D. Felipe Pren, á operar sobre los barcos que ocupaban los caminos de la hacienda Culumpich y rancho Tzitz. El resultado de este movimiento fué el mas favorable. Las guerrillas flaqueadoras obraron con tino y actividad, cargando simultáneamente á los indios por la vanguardia, retaguardia y costados; les quitaron tres formidables líneas, los metieron en confusion y desorden, y aunque hicieron una vigorosa resistencia abandonaron el campo al fin, retirándose en fuga precipitada á los bosques interiores. En las 3 líneas establecieron multitud de cascos pequeñas ó barracas, que fueron incendiadas por nuestra tropa. Dejaron los indios al emprender su fuga, muchos útiles de moler, habucos, sombreros y ropa de uso.

Nuestras tropas en esta jornada se batieron con un valor extraordinario, no dejando nada que desear. Los Sres. gefes y oficiales observaron el mas brillante comportamiento, dando ejemplo de honor y de bravura á sus subordinados, y todos han merecido bien de la patria.

En esta funcion de armas tuvimos un oficial comandante de los hidalgos herido y 5 de la clase de tropa. Tengo el honor de transcribirlo á V. S. para su satisfaccion, y en cumplimiento de mi deber.—Dios y libertad. Ichmul, 29 de Enero de 1849.—Jose Eulogio Rosado.—Sr. comandante general del Estado.

Comandancia en gefe de las fuerzas que operan sobre Tihosuco.—El primer ayudante D. Juan de la Cruz Salazar, comandante de las fuerzas situadas en el pueblo de Sabán, me dice con fecha de ayer lo que sigue.

“Ayer despues de haber batido y puesto en dispersion á los bárbaros que tuvieron el atrevimiento de asidiar este cañon, destiné al capitán D. Manuel Guadalupe Solís con una fuerza suficiente para operar sobre Uaynax por la retaguardia. Se encontró en su tránsito dos veces con el enemigo atrinchado, y en ambas fué completamente batido. Al aproximarse á dicho pueblo, se rompió el fuego por ambas partes, y acto continuo marché con el resto de mis fuerzas por el camino principal cargando de frente. El bárbaro, obstinado, encontrándose atacado por varias direcciones, no tuvo mas recurso que el huir precipitadamente abandonando sus ventajosas posiciones, y en ellas dos escopetas y muchos cartuchos.—En esta funcion de armas no ocurrió mas desgracia, que la de un soldado herido levemente. El expresado

capitan Solís, los oficiales y la tropa que concurrieron á esta accion, dieron nuevas pruebas de valor, constancia y su frimiento. Lo digo á V. S. para su conocimiento y demas fines.”

Lo que tengo la honra de transcribir á V. S. para su superior inteligencia, noticiándole á la vez que he prevenido al expresado primer ayudante Salazar con la instrucciones convenientes, que practique constantes y activas incursiones sobre las rancherías y demas puntos que ocupan los sublevados al Sur de Tihosuco, hasta lograr ponerlos en completa dispersion, y agotarles todos sus recursos.—Dios y libertad.—Ichmul, 23 de Enero de 1849.—Jose Eulogio Rosado.—Sr. comandante general del Estado.

(Boletín Oficial.)

CAPITANIA DEL PUERTO.

ENTRADAS Y SALIDAS DE BUQUES.

ENTRADAS.

Dia 24 Barca francesa Eliza, su capitán Moutie, procedente de Burdeos y Cadiz en 51 dias del último puerto, consignada á los Sres. Lelong Camacho y C.ª: cargamento abarrotado; tripulacion 9; toneladas 16; pasajeros Dominique Gabarret, Jean E. Ducasbarro, Gerome Darmendat, G. D'Arbel é hijo, Gabriel Segura, Martin Esternon, Pierre Carriando, Jean Regna, François Jomera, Marton Begouart, Gregoire Dolhegny, Salvat Diharco, franceses del comercio y Juan B. Labraoche español idem.

... Golconda nacional Elena, su capitán Prieto, procedente de Campeche en 20 dias, consignada á los Sres. Clausem y Trebbe, cargamento frutos del país, tripulacion 7; toneladas 105.

AVISOS.

A pedimento del Sr. D. Armando Montluc y por disposicion del Sr. D. Mariano Azcaraga Regidor decano del Ayuntamiento de esta ciudad, Alcalde primero en turno y juez de primera instancia, se manifiesta por medio del presente, que han sido terminados los dos concursos de “Montluc y C.ª” y “A. Montluc” que giraron en el juzgado de primera instancia, en virtud de haber sido aceptadas por la mayoría de los señores acreedores de ambos, las proposiciones que el citado Sr. Montluc les hizo en las respectivas juntas que al efecto se tuvieron, entregándosele en consecuencia sus líneas, libros, papeles y demas enseres; y habiéndose declarado á él y sus socios libres de responsabilidad ó reclamos para siempre, apareciendo tambien en una de las mencionadas juntas, haber espuesto los señores acreedores referidos, que para satisfaccion del espresado Sr. Montluc se le diese constar en la acta que el concurso en nada habia menoscabado la reputacion y buen nombre mercantil de que siempre habia disfrutado, sino que su formacion era consecuencia de acontecimientos desgraciados que no habia podido evitar. Tampico de Tamaulipas, Febrero 15 de 1849.

Zeferino Rodriguez.

Escribano publico de hacienda y guerra.

Gefatura Política del Departamento del Sur de este Estado.—En el juzgado de Altamira se halla un frasco de azogue, encontrado entre el Tanque Colorado y el Aguage de las Mostrencas. La persona que crea tener derecho á dicho frasco, puede hacerlo valer á la mayor posible brevedad.

Tampico, Febrero 20 de 1849.

Miguel Ruiseñor.

PARA BURDEOS

TOCANDO EN TUSPAN.



Se despachará el 28 del corriente la Barca francesa “Marie” su capitán Decaud, admite dinero á flete y pasajeros para los que tiene una espaciosa cámara.

Impondrán sus consignatarios

Lelong Camacho y C.ª

Tampico, Febrero 20 de 1849.

Se han recibido en la Gefatura de este Departamento las cartas de seguridad expedidas á favor de los señores siguientes.

D. Tomas Rogero.
D. Miguel Castillo.
D. Cornelio Van Brefou.
D. Carlos Ambrosali.
D. Francisco Bertoldi.
D. Claudio Chiron.
D. José Carleta.
D. Manuel Castillo.

Y se les avisa para que ocurran á sacarias en cumplimiento de la ley de la materia.

Tampico, Febrero 12 de 1849.—Miguel Ruiseñor, secretario.

Con el fin de facilitar á los vecinos de esta ciudad á quienes toque el cumplimiento del artículo 3.º del bando publicado en 25 del mes próximo pasado, se hace saber: que el contratista de la limpieza D. Eugenio Rosa se hará cargo de tirar las basuras de que habla dicho art. 3.º bajo el siguiente arreglo.

El que tenga de uno á dos caballos, al mes \$ 1

El que tenga mayor número 1 4

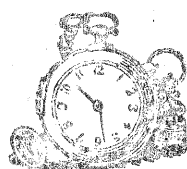
Tambien se encargará de tirar cualquiera otra clase de basuras de las no comprendidas en los artículos 1.º y 2.º, segun el arreglo particular que pueda hacerse con el indicado contratista.

Tampico, Febrero 6 de 1849.

ESCRIBANO PUBLICO.

En la calle del Estado casa núm. 395 esquina á la de los Artesanos, ha abierto su escribanía el bachiller Gregorio Pelaez, el que ofrece sus servicios á este respetable público.

CAROLUS FEUSTELL,



RELOGERO, tiene el honor de avisar al público, que desde la fecha ha abierto su taller en la casa núm. Calle del Muelle, adonde servirá

á todas las personas que gusten ocuparlo; de cuyo trabajo, está cierto que quedarán satisfechas, así como de lo moderado del precio.

Tampico, Enero 24 de 1849.